



OFICIO No. DA/DS-021/2017

ASUNTO: **INFORME DE AUDITORÍA Y
CÉDULA DE OBSERVACIONES
SEGURO MÉDICO SIGLO XXI**

DR. IGNACIO FEDERICO VILLASEÑOR RUIZ
SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA
PRESENTE

Anexo encontrará Informes de Auditoría impreso y en medio magnético, correspondiente al ejercicio fiscal 2016, efectuado al programa Seguro Médico Siglo XXI. Constan de los antecedentes, marco metodológico con el que se elaboró, alcance de la revisión, análisis a los ingresos percibidos y egresos ejercidos. De la misma forma encontrará los documentos denominados "Cedula de Observaciones" los cuales contienen las observaciones y acciones correctivas, preventivas, así como las solicitudes de información y justificación que deberán ser atendidas y solventadas. Para tal efecto, se le concede un plazo de 10 días hábiles a partir del día siguiente de la entrega del presente documento para emitir las respuestas, formular las correcciones y exhibir los documentos probatorios que a su derecho convenga, lo que garantiza su derecho de confronta y audiencia, los cuales deberán ser enviados en forma impresa y en medio magnético.

Se hace del conocimiento que las observaciones que no se solventen dentro del plazo concedido y de acuerdo a la formalidad requerida, formarán parte del procedimiento administrativo sancionador, que en su caso derive. Lo anterior se fundamenta en el contenido de los artículos 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, 9, 36, 38, 39 en todas sus fracciones, y 40 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Colima; artículo 10 segundo párrafo de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima adicionado mediante decreto 132 publicado en el Diario Oficial El Estado de Colima el 02 de septiembre de 2016.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017
LA CONTRALORA GENERAL DEL ESTADO DE COLIMA



[Firma manuscrita]
CONTRALORIA GENERAL
DEL GOBIERNO DEL ESTADO
C.P. AGUEDA CATALINA SOLANO PEREZ

C.C.P. DR. JOSÉ ISMAEL MARISCAL, DIRECTOR DEL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
LIC. JOSÉ JULIÁN MARTÍNEZ BARRERA, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD-
ARCHIVO/PAPELES DE TRABAJO.-



"Año 2017, Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Colima"

